

PERGAMINO, enero 27 de 1988.-

Al Señor
Intendente Municipal
Esc. ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO.-

De nuestra mayor consideración:

Cumpla en elevar a Ud. la ORDENANZA --
que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Séptima Se---
sión Extraordinaria, realizada el día 22 de enero del corriente año,
al considerar el Expte. C-58/87 COOPERATIVA ELECTRICA DE EL SOCORRO,
aprobación Tarifa Básica octubre/87 de \$ 0,1918;

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la COOPERATIVA ELECTRICA DE EL SOCORRO ---
----- LTDA., a incrementar el costo de la Tarifa Básica co---
rrespondiente al mes de octubre de 1988, a aplicar a todas las-
categorías la cual asciende a \$ 0,1918.-

ARTICULO 2º.- A los importes establecidos en cada actuación queda in-
----- cluido el adicional que corresponda en cada caso por a-
plicación de las Leyes Impositivas Nacionales y Provinciales y/o las-
que en el futuro graven la comercialización de la energía eléctrica.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin otro particular hago propicia la o-
portunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 1733/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE